Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

HISPANIARUM REX CAROLUS IV D.G.

el Concejo Justicia y Regto. de ella a saver los Sres. Dn. Ygnacio Mariano de Mendoza Abogado de los Rs. Consejos del Yltre. Colegio de la Corte Govr. y Capitan a guerra de la presente Villa por S. M. Dn. Juan Navarro Arvizu Dn. Manuel Portillo y Ferrero Dn. Antonio Joseph Carreño y Dn. Juan Bautista Martinez Luengo Regidores perps. y se procedio à acordar lo sigte.

Secuestro de ofo. de Regor.

Por mi el Sno. se dio Cuenta a este Ayuntamiento de un ofo. del Sr. Dn. Antonio Montenegro Intendte. Corregidor de la Ciudad de Murcia y su Reyno, su fha. Veinte y ocho de Septiembre proximo y la Rl. orden que Incluie del Excmo. Sr. Dn. Joseph de Godoy Govern. del Rl. Consejo de Hacienda de Vte. de Agosto del mismo, por la que se ordena a Ssria. disponga se ponga en secuestro el ofo. de Regor. de esta Villa que Corresponde a Dn. Luis Venancio de Vera y Pacheco, como marido de Da. Maria Jpha. Tover: y el Auto provisto por el Sr. Govr. en primero del que Rige de que quedaron enterados sus Mercedes

Suerte del presente mes

Haviendo Correspondido el Empleo de fiel executor del presente mes al Sr. Dn. Alexandro de Campo Redondo, y haverse mandado secuestrar este ofo. de orden del Excmo. Sr. Govern. del Consejo de Hazda. se acordo sortear entre los demas Cavalleros Capitulares: y haviendose practicado toco al Sor. Dn. Juan Bautista Marz. Luengo

Titulo de Subdeleg. de Montes

Por mi el Sno. se hizo presente a este Ayuntamto. el Titulo de Subdelegado de Montes y Plantios de esta Villa y su termino despachado en favor del Sor. Dn. Joseph de Salazar y Maldonado Maestrante de la Rl. de Granada y Vecino de esta Villa su fha. en Cartagena primero del que Rige con el Cumplimiento puesto por esta Rl. Justicia: de que quedo enterado: y dejan